

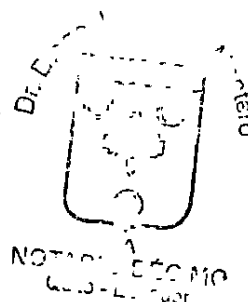


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **DUARTE GUERRERO SANDRA JASMITH**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO ENCARGADO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - À:)

El: **1/14/2016 16:49:15 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2QBO164918901**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **DEAS LTDA**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **COPIA CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **9**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004318757

R048237596 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/13/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoavGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DEAS LTDA

SIGLA : DEAS

N.I.T. : 830013360-4

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00681627 DEL 5 DE FEBRERO DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 12 N° 98 - 64 OFICINA 601 - 602

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : deas@deas.com.co

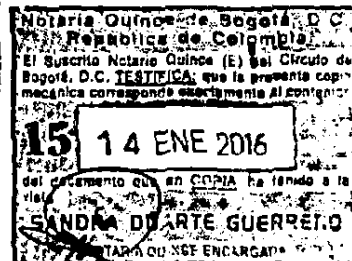
DIRECCION COMERCIAL : CRA 12 N° 98 - 64 OFICINA 601 - 602

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : deas@deas.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.356, NOTARIA 6 DE SANTA FE DE - BOGOTA DEL 24 DE ENERO DE 1.996, INSCRITA EL 02 DE FEBRERO DE ---





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 2

1.996 BAJO EL NO. 525664 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD-COMERCIAL DENOMINADA: J. DELGADO ASOCIADOS CIA. LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 02539 DEL 06 DE MAYO DE 1999 DE LA NOTARIA 06 DE SANTA FE DE BOGOTA, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00680944 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: J DELGADO ASOCIADOS CIA LTDA POR EL DE: J DELGADO ASOCIADOS Y CIA. LTDA., PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA DEAS LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1749 DEL 17 DE MAYO DE 2013 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01733146 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: J DELGADO ASOCIADOS Y CIA. LTDA., PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA DEAS LTDA. POR EL DE: DEAS LTDA SIGLA DEAS

CERTIFICA:

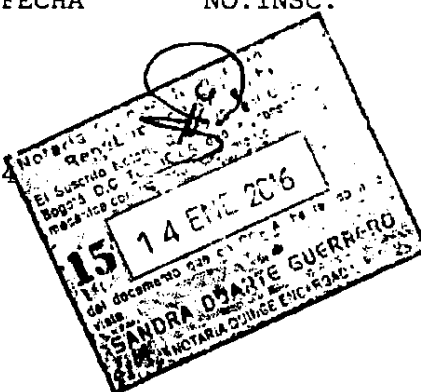
REFORMAS:

OESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.116	17- IV -1996	6 STAFE BTA	26- IV -1996 NO.535570
5.654	17-IX -1996	6 STAFE BTA	25-IX -1996 NO.556314

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0004768	1997/08/08	NOTARIA 6	1997/08/26	00598965
0002539	1999/05/06	NOTARIA 6	1999/05/21	00680944
0007071	2004/12/14	NOTARIA 6	2004/12/17	00967631
0001009	2006/02/22	NOTARIA 6	2006/02/27	01040973
0007958	2007/11/27	NOTARIA 76	2007/11/30	01174234
0003100	2008/05/09	NOTARIA 6	2008/05/14	01213757
0003927	2008/06/10	NOTARIA 6	2008/06/10	01219991
32	2010/01/07	NOTARIA 6	2010/01/14	01354132
32	2010/01/07	NOTARIA 6	2010/01/14	01354133
32	2010/01/07	NOTARIA 6	2010/01/14	01354134
32	2010/01/07	NOTARIA 6	2010/01/14	01354136
32	2010/01/07	NOTARIA 6	2010/01/14	01354137





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

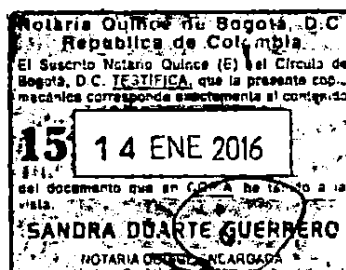
HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 3

* * * * *

32 2010/01/07 NOTARIA 6 2010/01/14 01354139
1066 2011/03/08 NOTARIA 48 2011/03/29 01465266
4575 2012/10/11 NOTARIA 6 2012/10/18 01674097
1847 2012/11/01 NOTARIA 65 2012/11/28 01684818
1847 2012/11/01 NOTARIA 65 2012/11/28 01684821
1847 2012/11/01 NOTARIA 65 2012/11/28 01684824
1847 2012/11/01 NOTARIA 65 2012/11/28 01684826
1847 2012/11/01 NOTARIA 65 2012/11/28 01684828
5658 2012/12/22 NOTARIA 6 2012/12/26 01693145
1749 2013/05/17 NOTARIA 6 2013/05/23 01733146
2030 2015/10/27 NOTARIA 63 2015/10/30 02032403



CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 17 DE MAYO DE 2063

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE EL EJERCICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REMUNERADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, ESCORTAS Y/O TRANSPORTE DE VALORES EMPLEANDO PARA ELLO CUALQUIER MEDIO HUMANO, ANIMAL, MATERIAL O TECNOLÓGICO. EN CONCORDANCIA CON LO ANTERIOR, LA EMPRESA PUEDE DESARROLLAR LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA Y/O INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN INDISPENSABLES, CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL MISMO. DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS QUE TIENDA A PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES. EN CONSECUENCIA, EN DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA FACULTADA PARA: A. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENAR EN CUALQUIER FORMA, PERMUTAR, ARRENDAR A OTROS O PARA ELLA MISMA PROPIEDADES RAÍCES Y BIENES MUEBLES NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. B. DAR EN GARANTÍA DE CRÉDITOS CONTRAÍDOS POR LA COMPAÑÍA LOS BIENES PROPIOS DE ELLA, GRAVAR CON PRENDA LOS MUEBLES Y CON HIPOTECA LOS INMUEBLES, VENDER, PERMUTAR Y GRAVARLAS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 4

CUOTAS O PALLES DE INTERÉS SOCIAL. C. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS Y CON Y SIN GARANTÍA ESPECIFICAS, DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA. D. OTORGAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, CANCELAR, PAGAR PROTESTAR, TENER CUALQUIER TÍTULO VALOR TALES COMO LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, ETC., Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES. E. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES CON ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS. F. ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES O FILIALES TÉCNICAS O COMERCIALES EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAIS. G. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUALQUIER ÍNDOLE O NATURALEZA Y OCUPARSE DE TODO GÉNERO DE ACTIVIDADES LÍCITAS QUE TIENDAN A PRECAUTELAR O INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, DE SUS SOCIOS, Y PRESTAR CAUCIÓN CON LOS BIENES SOCIALES PARA OBLIGACIONES DISTINTAS A AQUELLAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD, SALVO POR AUTORIZACIÓN DE UN NUMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTEN AL MENOS EL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES AL CAPITAL SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$4,143,425,000.00 DIVIDIDO EN 1,358,500.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$3,050.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ACOSTA MARTINEZ OLGA MARINA

C.C. 000000039542124

NO. CUOTAS: 1.00

VALOR: \$3,050.00

ACOSTA MARTINEZ JESUS HERNANDO

C.C. 00000007929759

NO. CUOTAS: 1,358,499.00

VALOR: \$4,143,421,950.00

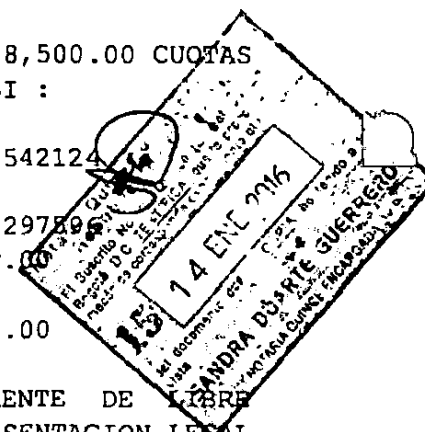
TOTALES

NO. CUOTAS: 1,358,500.00

VALOR: \$4,143,425,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. REPRESENTACION LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ANTE LAS RAMAS JUDICIAL Y EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO, LA RAMA LEGISLATIVA Y DEMÁS ORGANISMOS DE CONTROL, ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LOS ORGANISMOS





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 5

DE CONTROL FISCAL LA TENDRÁN AQUELLOS ABOGADOS DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES JUDICIALES PRINCIPALES Y SUPLENTE PERLA JUNTA DIRECTIVA PARA ESTE FIN, POR TÉRMINO DE UN (1) AÑO, PUDIENDO REELEGIRÍAS O REMOVERLOS EN CUALQUIER MOMENTO. LA REPRESENTACIÓN SERÁ AMPLIA Y SUFICIENTE Y OTORGA ADEMÁS LA FACULTAD DE REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN E INTERROGATORIOS DE PARTE. LA JUNTA DIRECTIVA PODRÁ LIMITAR LA REPRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL, CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE, DELIMITÁNDOLA A DETERMINADA MATERIA. SUPLENTE: LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UN SUBGERENTE Y UN REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁN AL GERENTE Y AL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL RESPECTIVAMENTE EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES QUE AQUELLOS TUVIEREN; CUMPLIENDO LAS MISMAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DELEGADAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO SOCIAL O LA LEY.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 41 DE INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2010 FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

GERENTE

GUERRERO DELGADO CAMILO

QUE POR ACTA NO. 67 DE INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

SUPLENTE DEL GERENTE

PELAEZ GUTIERREZ ANGELA BIVIANA

C.C. 000000042149493

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR LA FIRMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 6

O RAZÓN SOCIAL; B. DIRIGIR LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LA SOCIEDAD Y SUS NEGOCIOS. C. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. D. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS O LA JUNTA DIRECTIVA; E. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; F. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS YA LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; G. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. LIMITACIONES DEL GERENTE: EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS: A. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN CUALQUIER MODALIDAD O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS DE ASESORÍA, CONSULTARÍA Y/O INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD CUYA CUANTÍA MENSUAL SEAN SUPERIORES A CIENTO SETENTA (170) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. B. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO DIFERENTE A LOS ANTERIORMENTE ENUNCIADOS CUYA CUANTÍA MENSUAL SEAN SUPERIORES A OCHENTA Y CINCO (85) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. C. PARA CONTRAER, SOLICITAR Y OTORGAR CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. D. PARA SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE ENDEUDAMIENTO EN EL SECTOR FINANCIERO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

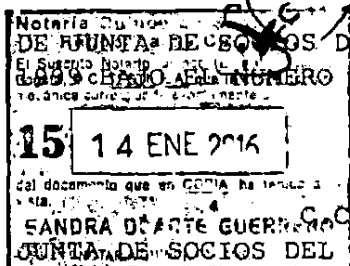
QUE POR ACTA NO. 0000008 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 8 DE JUNIO DE 1999, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 1999, CUYO ALCANCE AL NÚMERO 00684917 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL

GORDILLO TERREROS ELIANA

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2006,





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 7

INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039300 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GRACIA BUSTOS YULIBETH

C.C. 000000052765730

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE MATRICULADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02037077 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA PERSONA NATURAL MATRIZ:

- ACOSTA MARTINEZ JESUS HERNANDO

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2015-10-29

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL****

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL Y GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, BAJO EL NO. 02037077 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE JESUS HERNANDO ACOSTA MARTINEZ (CONTROLANTE) COMUNICA QUE CONFIGURA GRUPO EMPRESARIAL CON LAS SOCIEDADES VIGILANCIA ACOSTA LIMITADA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA LIMITADA - COSERVICREA., VIGILANCIA Y SEGURIDAD VISE LIMITADA., COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA RUMBO ASOCIADOS LTDA., REAL SECURITY LTDA., DEAS LTDA, ATLANTA CIA DE VIGILANCIA PRIVADA LTDA., SEGURIDAD Q.A.P. LTDA., ACERTAR LTDA., SEGURIDAD TÉCNICA COLOMBIANA LTDA., COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A., Y MISIÓN TEMPORAL LTDA (SUBORDINADAS).

CERTIFICA:

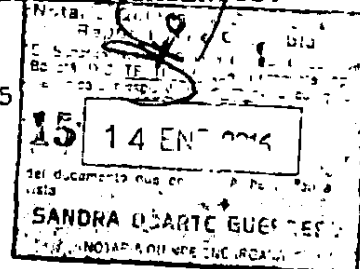
QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DEAS LTDA

MATRICULA NO : 00869349 DE 15 DE MAYO DE 1998

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQoaVGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

PAGINA: 8

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

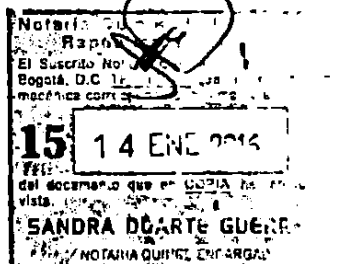
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE ENERO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gQaavGGWX6X

13 DE ENERO DE 2016

HORA: 09:02:20

R048237596

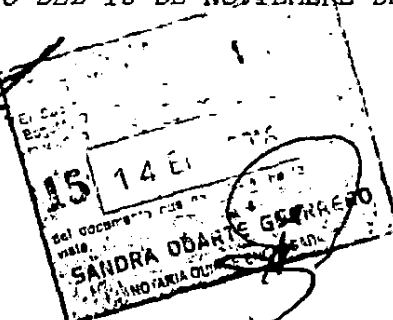
PAGINA: 9

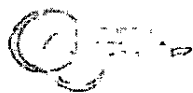
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constante Pardo





Factura: 001-004-000006768

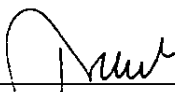


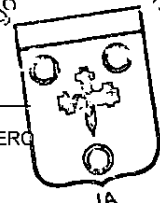
20161701010D02307

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701010D02307

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE FEBRERO DEL 2016, (15:24).


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO


Dr. Diego J. Almeida Montero
JA
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador